

DECRETO N° **8651** /2012

ARICA, 22 de Noviembre de 2012.

VISTOS:

- Ordinario N° 3742, de fecha 13 de Noviembre de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**REGULARIZACION ACTIVIDAD DE MOTIVACION ESCOLAR PARA NIÑOS Y NIÑAS DEL SECTOR LOS INDUSTRIALES**".
- Memorándum N° 1481, de fecha 15 de Noviembre de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria".
- Registro de Correspondencia N° 17325, de fecha 15 de Noviembre de 2012, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**REGULARIZACION ACTIVIDAD DE MOTIVACION ESCOLAR PARA NIÑOS Y NIÑAS DEL SECTOR LOS INDUSTRIALES**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	Regularización Actividad de Motivación Escolar para Niños y Niñas del Sector Los Industriales
1.2.- EJECUTA	Ilustre Municipalidad de Arica, Dideco A través Biblioteca Municipal Los Industriales
1.3.- LUGAR	Biblioteca Los Industriales, Samo Alto N° 3347 Población los Industriales
1.4.- FECHA	Julio - Agosto 2012
1.5.- COBERTURA	Población los Industriales I; II; III y IV , Población Cerro Chuño, Población Flor del Inca, Población Juan Pablo II, Población Vista Hermosa, Población Jallalla, Población Chinchorro Oriente, Proyecto Mi Casa , Cardenal Silva Henríquez y Condominios Social Vista Al Mar, Condominio Unión y Progreso, condominio Putire Marka .
1.6.- PROGRAMA	
II.- FUNDAMENTOS	La Ilustre Municipalidad de Arica, a través de Biblioteca Municipal Los Industriales que se encuentra en la periferia de la comuna. Promueven la participación y espacios para organizaciones de la sociedad civil y personas y favorece la realización de eventos que son propios de la comunidad. Considerando que por ser un sector vulnerable hacia la comunidad, quisiéramos llegar a nuestros menores mediante actividades recreativas. Aspira a ser un punto de encuentro cultural para la realización de diferentes actividades recreativas y culturales de acuerdo a las letras a y d del art N° 4, de la Ley 18.695..
III.- OBJETIVOS GENERALES	Informar a los niños de los sectores adyacentes a la biblioteca las políticas de promoción y desarrollo cultural y actividades recreativas
IV.- OBJETIVOS ESPECIFICOS	Entregar un día especial a nuestros niños, ya que por ser un sector de escasos recursos la mayoría no puede asistir a las actividades de la comuna. Integrar a la comunidad a nuestra Biblioteca y darle a conocer los beneficios que tiene para ellos.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	5.Humanos: - Alcalde de Arica. - Director de Desarrollo Comunitario. - Encargada Biblioteca "Los Industriales" entregar - Encargada Programa Biblioredes

Requerimientos Materiales para Adquirir	
Materiales	Valor
50 Colaciones consistentes en: un jugo, un paquete de galletas, 1 súper ocho, 1 chubi, un chupete y un chester.	50.000
Total	\$ 50.000
Total Programa Impuesto Incluido \$ 50.000.-	
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario, de acuerdo a la siguiente de Imputación:

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
Colaciones para niños	215.22.01.001.001	Alimentos y bebidas para personas DIDECO	A. G. N° 5 Actividades recreacionales	50.000
				50.000

El monto del Programa es de \$ 50.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CAMPA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
 ALCALDE DE ARICA (S)

OAV/RMO/LCP/fsh.-